



Anuncio de la Universidad de Zaragoza por el que se publica suspensión del procedimiento de adjudicación del expediente nº 00195-2022 de “Suministro de papel fotocopidora e impresora para los talleres de impresión y edición, departamentos universitarios y otros servicios de la Universidad de Zaragoza, Huesca y Teruel y suministro de papeles especiales de impresión para el taller central de impresión y edición del Servicio de Publicaciones de Zaragoza, desglosado en 6 lotes”.

Advertido error en el cálculo del presupuesto de licitación consignado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del expediente nº 00195-2022 para la contratación de “Suministro de papel fotocopidora e impresora para los talleres de impresión y edición, departamentos universitarios y otros servicios de la Universidad de Zaragoza, Huesca y Teruel y suministro de papeles especiales de impresión para el taller central de impresión y edición del Servicio de Publicaciones de Zaragoza, desglosado en 6 lotes”, cuyo anuncio de licitación se ha publicado en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 3/2/2023; que dicho error se ha producido en el resultado de multiplicar los precios unitarios máximos de licitación de cada uno de los tipos de papel de los lotes en los que se desglosa el expediente establecidos en el Anexo V. Modelo de oferta económica del PCAP por el número de hojas estimado de cada uno de ellos que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que lo rige; teniendo en cuenta que se trata de un error que afecta, además de al presupuesto de licitación, al valor estimado del acuerdo marco así como a los importes que los licitadores deben acreditar como solvencias económica y financiera y técnica y profesional que aparecen en el mencionado PCAP, se suspende el procedimiento de adjudicación hasta la subsanación del citado error y la publicación del pliego modificado.

Con la reanudación del procedimiento, se modificará el plazo máximo para la presentación de proposiciones de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar sus ofertas, así como la fecha del acto de apertura de los sobres electrónicos que contengan la proposición relativa a criterios de adjudicación cuantificable mediante fórmulas.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.